

Guayaquil, 18 de Agosto del 2020

## **INFORME DEL COMISARIO No.2020-001**

Señores Accionistas  
**COMPAÑÍA MEDICASALUD S.A.**

Presente.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 279 de la ley de compañías y la resolución #92.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, referentes a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de comisario de la COMPAÑÍA MEDICASALUD S.A., presento a ustedes mi informe y mi opinión sobre la razonabilidad y suficiencia presentada por la Administración en relación con la situación financiera y resultados de las operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

Mi actividad de comisario incluyo la revisión del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

### **RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales para pequeñas y medianas empresas (NIIF para las PYMES), es responsabilidad de los administradores de la compañía; así como, el diseño, la implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros.

### **RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO.**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como, las resoluciones de la junta general de acciones y de las recomendaciones y autorizaciones del directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables y evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, adecuada aplicación de las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para la PYMES), evaluación de control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito se ha obtenido de parte de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentaría de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente estado de resultados integral por el año terminado en esa fecha, así como, las actas de la junta general de accionista y directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen información necesaria para expresar nuestra opinión.

#### **OPINIÓN.**

##### **Cumplimiento**

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan cifras razonables en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la COMPAÑÍA MEDICASALUD S.A., al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para las PYMES).

#### **CONTROL INTERNO**

Con base a los resultados de las revisiones efectuadas, considero que la administración de la compañía ha terminado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueven el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

#### **INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LA LEY DE COMPAÑÍAS**

Es importante mencionar que en calidad de comisario de la COMPAÑÍA MEDICASALUD S.A. he dado cumplimiento a todas las disposiciones

contenidas en el Art.279 de la ley de compañías del ecuador y no ha llegado a mi conocimiento algún otro asunto que deba ser informado.

Este informe de comisario es exclusivo para la información de los Accionistas de las Compañía Directores y Administración de la COMPAÑÍA MEDICASALUD S.A.; así como, para la superintendencia de compañías del ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,



2007

**ECON. CRISTHIAN OLMEDO ARÈVALO MORÀN**  
**COMISARIO**